GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00298/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AVC/DGODU/DO/SO/233/2019** de fecha 22 de mayo de 2019, signado por el C. Mario Castillo Aguado, Subdirector de Obras en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/3246/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
03 JUN. 2019
12:00

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 4384/3599
C. Mario Castillo Aguado.- Subdirector de Obras en la Alcaldía de Venustiano Carnaza.

LPMIL

298

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

2018-2021 Carranza EXPERIENCIA Y RESULTADOS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE OBRAS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

Ciudad de México., a 22 de mayo de 2019
Oficio No. AVC/DGODU/DO/SO/233/2019
Referencia: SG/DGJyEL/PA/CCDMX/211/2019
Asunto: **Atención al Punto de Acuerdo**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
31 MAYO 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 12:35

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
Fernando de Alva Ixtlixochitl núm. 185 piso 3
Colonia Tránsito
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/211/2019 de fecha 16 de abril del presente año, dirigido al Lic. Julio César Moreno Rivera, Alcalde en Venustiano Carranza, en el que adjunta Oficio No. MDSPOPA/CSP/3246, de fecha 11 de abril de 2019, signado por el Dip. José de Jesús Martin del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva, donde se exhorta a las 16 Alcaldías:

> *[…se realice de manera inmediata las acciones necesarias para garantizar el funcionamiento correcto de la red de drenaje para evitar inundaciones y encharcamientos en la ciudad…]*

1.- La Alcaldía Venustiano Carranza, tiene implementado un Programa Anual de Desazolve conjuntamente con el Órgano desconcentrado de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mismo que se esta llevando a cabo desde inicio de año, con lo cual se desarrolla un trabajo interinstitucional en cuanto a desazolve.

2.- La Alcaldía Venustiana Carranza, en lo que respecta a la programación interna, ha iniciado las jornadas de trabajo de desazolve en todas colonias de la demarcación, para tener en servicio eficiente las atarjeas secundarias, coladeras pluviales y domicilios que lo necesiten. Las cuales iniciaron desde el 18 de mayo del año en curso.

3.- La Alcaldía Venustiano Carranza, a tráves de su área de Operación Hidráulica y las Territoriales correspondientes, atiende las demandas ciudadanas de desazolve en la red secundaria del drenaje (coladeras pluviales, rejillas de piso, atarjea, albañal domiciliario),

MCA/Eder

solicitadas a través del Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC), así como reporte telefónicos, oficios y recorridos de trabajos.

4.- La Alcaldía Venustiano Carranza tiene implementado un calendario de guardias con los equipos hidroneumáticos y el personal necesario para atender las emergencias que se presenten.

5.- La Alcaldía Venustiano Carranza tiene ubicados los tramos de atarjeas rotas, de las cuales ya se iniciaron las reconstrucciones mediante obra por contrato, hasta donde se tenga recurso presupuestal.

Por tanto;

Se esta cumpliendo el punto de acuerdo para garantizar el funcionamiento correcto de la red de drenaje para evitar inundaciones y encharcamientos en esta Alcaldía Venustiano Carranza.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE OBRAS

MARIO CASTILLO AGUADO
sub.obras@vcarranza.cdmx.gob.mx

C.c.p. José Roberto Román Uriostegui.-.-Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
FOLIO 580 MT 1443

MCA/Eder